

20160230004871

Manizales, 22 de Julio de 2016

Doctor
JORGE EDUARDO QUINTERO RESTREPO
Director Técnico de Gestión de Energía
SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS
Carrera 18 No 84 – 35
Bogotá D.C., Cundinamarca

ASUNTO: Declaración de los Costos de Garantías Financieras en el MEM Resolución
Creg 180-2014

Estimado Doctor,

Dando cumplimiento con lo dispuesto en la Resolución Creg 180-2014, artículo 19 Costo de Garantías Financieras en el MEM; se remite copia de la Garantía Bancaria No. 00130244009800000543, cuyo objeto es el cubrimiento de las Transacciones en el Mercado de Energía Mayorista, para el periodo comprendido entre el 01 y el 31 de julio de 2016, por valor de \$ 4.939.790.218, este valor cubre las Transacciones en el Mercado de Energía Mayorista de CHEC para los negocios de Comercialización y Distribución, discriminados así:

Negocio	Valor
Comercialización	\$ 4.926.177.773
Distribución	\$ 13.612.445

El costo estimado, del negocio de comercialización, de las garantías para el mes de julio de 2016, y que será incluido en el cálculo del CU mes de agosto es de **\$ 3,809,577.**

Adjunto el cuadro del cálculo estimado del costo de la garantía para CHEC mes de julio.

COSTO ESTIMADO DE LA GARANTIA No. 00130244009800000543				
NEGOCIO	VALOR OTORGADO	COMISION	IVA 16%	TOTAL COMISION
Comercialización	\$ 4.926.177.773	\$ 3.284.118	\$ 525.459	\$ 3.809.577
Distribución	\$ 13.612.445	\$ 9.075	\$ 1.452	\$ 10.527
Total	\$ 4.939.790.218	\$ 3.293.193	\$ 526.911	\$ 3.820.104

Cordialmente,

Anexo: copia Garantía Bancaria No. 00130244009800000543



JHON JAIRO GRANADA GIRALDO
Cargo
Dependencia

Anexo:

Copia:

Elaboró: Diana Clemencia Ospina B., Asistente 1 Equipo Comercial T&D
Revisó: Luz Elena Murillo Gálvez, Profesional 1 Equipo Comercial T&D
VoBo: Gonzalo Jaramillo Hoyos, Jefe De Área 1 Gestión Comercial

dospinb